



RESOLUCION No. 294-AD-90

Lima, 30 de ABRIL de 1989

Visto el Expediente N°1381-90, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma GT -- TRADING SERVICES 1322 NE 105 ST. #22, MIAMI, FLORIDA 33138 PHONE - (305)893-0845 FAX: (305) 893-1457 está donando:

(08) LLANTAS MARCA BRIDGESTONE MODELO DESERT DUELLER ALL TERRAIN. 30x9. 5x15. descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art.9° -- del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art.9°-incisos 10 y 19 -- del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte, Art.69° - del D.S.N°07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art 60°- del Decreto Legislativo N°556- Ley del Presupuesto para el Sector Público para 1990;

De acuerdo al Art.8° de la Ley General del Deporte del Instituto-Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma GT TRADING SERVICES 1322 NE 105 ST. #22, MIAMI FLORIDA 33138 PHONE (305)893-0845 FAX: (305) 893 1457 está donando:

(08) LLANTAS MARCA BRIDGESTONE MODELO DESERT DUELLER ALL TERRAIN 30x9. 5x15. para ser utilizadas por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo establecido por el Art.8° y 9°-inciso 19- Segunda Disposición-Transitoria del Decreto Legislativo N°328;





RESOLUCION No. 294-AD-90

Lima, 30 de ABRIL de 1989

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del extranjero de la Firma GT TRADING SERVICES 1322 NE. 105 ST.- #22, MIAMI FLORIDA 33138 PHONE (305) 893-0845 FAX: (305) 893-1457 -- consistente en:

(08) LLANTAS MARCA BRIDGESTONE MODELO DESERT DUELLER ALL TERRAIN. 30x9. 5x15.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y - que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del - Deporte; debiéndose despachr dicho embarque por la Aduana del Aero - puerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina Central de Administración del IPD pro- cederá a inventariar los bienes donados, los cua- les quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada - Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolu- ción a la Comisión Bicameral de Presupuesto del - Congreso General de la República, Contraloría General, Dirección - General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Adua- nas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedi- ción.

Regístrese y Comuníquese.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

R.C.N. /DINADAF
BRR.



Antecedentes Res N° 294-AD-90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: 30-4-90 Fed. Automovilismo	NUMERO Dep 381
	Res. 031 de 09-V-90	REF. 90
Fecha de INGRESO: 06.4.90	ASUNTO: de gestione resoluciori de donacion de 0.8 llantas Bridgestone.	
Hora: 9:30 A.M		
Numero de Folios: (107) folios		
Registrado por: Ramos		
Pase a:		
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 1381
Recibido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION. <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	5
	

Antecedentes Res. N° 294-AD-90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: 30-4-90 Sed. Automoto Velosmo dep. Res. 031 de 05-4-90	NUMERO REF. 90
	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 08 llantas Bridgestone.	
Fecha de INGRESO: 06.4.90		
Hora: 9:30 AM		
Numero de Folios: (07) folios		
Registrado por: Ramos		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION. <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:		
Recibido por:		
Fecha:	Hora:	Observaciones:
		5

Pase a: D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION. <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio 8
Remitido por: D.A.J.		
Recibido por: P. Mc		
Fecha: 24/4/90	Hora: 4:00pm	Observaciones: Informe No. 092-018790 Sl. Adj. Prog. Res. y septa 1381
		4

Pase a: O.S.J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio con Memo 0114 DND/AF
Remitido por: DINDAF		
Recibido por:		
Fecha: 25/04/90	Hora: 3:20	Observaciones: no se tramita de fin de trámite no se tramita
		3

Pase a: Sr. Bertlo Ramos	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: wedg		
Recibido por:		
Fecha: 11/4/90	Hora:	Observaciones:
		2

Pase a: Sr. exema / DINDAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio 07
Remitido por:		
Recibido por:		
Fecha: 30/04/06	Hora:	Observaciones:
		1



Federación Peruana de Automovilismo Deportivo

Sr. Rodolfo Cremer N.

Director Nacional de Deportes Afiliados



DONACION

RESOLUCION Nro. 031 - FEPAD 90

Lima, 5 de Abril de 1990

Vista la carta del 4 de Abril de 1990, cursada por la firma GT TRADING S.

CONSIDERANDO:



Que la firma GT TRADING S. ha efectuado una donacion consistente en el siguiente material deportivo:

08 (ocho) llantas BRIDGESTONE modelo DESERT DUELLER ALL TERRAIN

N. Prado
0934-0932
112,400
5,100
Conocimiento
Finca
Cremer
10-4-90

que, dicha donacion constituye un valioso aporte para el desarrollo del deporte automotor.

que dicho material deportivo sera utilizado en la competencia automovilistica rally ESSO SUDAMERICANO a realizarse del 14 de Abril al 5 de Mayo de 1990,

SE RESUELVE:

Articulo 1ro. SOLICITAR al Instituto Peruano del Deporte, EMITA la RESOLUCION DE DONACION del material deportivo siguiente:

08 llantas BRIDGESTONE modelo DESERT DUELLER ALL TERRAIN

Articulo 2do. Dicha donacion sera asignada al Sr. ARTURO CHANG N. piloto afiliado a esta Federacion que participara en el Rally Sudamericano ESSO 1990

.....





federación Peruana de Automovilismo Deportivo



Artículo 3ro. Agradecer a la firma GT TRADING S. por la donacion del material deportivo antes descrito.

REGISTRESE Y ELEVESE


ULDARICO OSSIO CABELLO
PRESIDENTE


ENRIQUE ASCENZO COSTA
SECRETARIO





031
r 2051

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

CR. 036-90-ACP

Lima 04 de Abril de 1,990

Señores:

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Presente.-

ATT: Sr. Uldarico Ossio Cabello
Presidente

Estimados señores:

Por medio de la presente solicitamos a Uds, se sirvan gestionar la donación de 8 llantas BRIDGESTONE, modelo DESERT DUELLER/ ALL TERRAIN, factura # 1177 según relación adjunta, para el señor: ARTURO CHANG NISHIYAMA, las cuales serán utilizadas en las próximas competencias automovilísticas, de acuerdo a nuestro Calendario Deportivo.

Nos permitimos recordarles que el señor: Arturo Chang Nishiyama, es socio activo de nuestra Intitución y participante en competencias automovilísticas.

Agradeciéndoles anticipadamente la atención que brinden a la presente, quedamos de Uds,.

Atentamente,

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

Alfredo Muro Souza F.
Director Secretario



3058931457

GT TRADING SERV

04/02/90 14:28

P01

GT Trading Services



1322 NE 105 St. #22, Miami, Florida 33138

Phone: (305) 893 0946

Fax: (305)893-145

?? MARZO DE 1990

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
ESTADIO NACIONAL DE LIMA S/N
LIMA

ATT.: SR. PRESIDENTE
ULDARICO OSSIO

ESTIMADO SR. OSSIO:

NOS ES GRATO DIRIGIRNOS A UD. Y A SU BUENA FEDERACION PARA HACER
PRESENTE LA DONACION DE 08 NEUMATICOS MARCA BRIDGESTONE MODELO
DESERT DUELER DE COMPETENCIA PARA EL PILOTO AFILIADO SR. ARTURO
CHANG.

CUMPLIENDO ASI CON NUESTRA CAMAPAÑA DE PROMOCION 1990, ESPERAMOS
APOYAR AL DEPORTE DEL AUTOMOVILISMO QUE UD. DIGNAMENTE PRESIDE.

SIN OTRO PARTICULAR NOS DESPEDIMOS DE UD.

ATENTAMENTE,


TULLIO GOMEZ
EXPORT MANAGER

P.D. ADJUNTAMOS FACTURA SIN VALOR COMERCIAL #1177.



GT Trading Services

1322 NE 105 St. #22, Miami, Florida 33138

Phone: (305) 893-0845

PAID IN FULL
INVOICE

SOLD TO:

NUMBER

DONACION FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
ESTADIO NACIONAL DE LIMA S/N
LIMA

DATE	SHIP VIA / DATE	TERMS	SALES PERSON	INVOICE NUMBER
22MAR90				1177

QUANTITY	ITEM NUMBER	DESCRIPTION	UNIT PRICE	EXT PRICE
08	30X9.5X15	LLANTAS BRIDGESTONE MODELO DESERT DUELLER ALL TERRAIN	\$ 50.00	\$ 400.00

FACTURA NO COMERCIAL

22/Mar/90

ESTA FACTURA CARECE DE VALOR COMERCIAL POR TRATARSE DE
UNA DONACION A LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
PARA SER USADO POR EL PILOTO SR. ARTURO CHANG.

SUBTOTAL	
SALES TAX	\$ 400.00
SHIP. & HANDL	00.00
TOTAL	00.00
	\$ 400.00

25532

CERTIFICO: Que la Presente copia fotostática es Igual al documento ^{FACSIMIL} que he tenido a la vista.

Lima, _____ de _____ - 4 ABR. 1990 de 19 _____

Das Begonias N° 441 Ofic. 401
San. Isidro - Tel. 423718


RICARDO FERNANDINI BARREDA
NOTARIO DE LIMA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

1

DEL DEPORTE
 Trámite Documental
 P.D.D. No. 07
 SPETE

Exp n. 1381

APLICACION	INTIS
Semr	
Exámen Médico	
CEDE	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (1)	5,000 =
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Fallatos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL //	5,000 =

RECIBO N° 0932 -90

He recibido de: F. P.
Automovilismo.
 La suma de Cinco mil -

Intis _____

Para aplicar en los cuentas que se detallan.

Lima, 05 de 04 de 1990


 Sello y Firma del Tesorero
[Firma]

Observaciones:

Sr. Arturo Chang Meligona.
(08 llantas.)

EXP. 1381



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: DONACION DESDE MIAMI PARA LA FEDERACION PERUANA
DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.

INFORME N° 042-OAJ-90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 1387-90 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo manifiesta que desde MIAMI, ha recibido una donación consistente en (08) LLANTAS BRIDGESTONE, de la Firma GT TRADING SERVICES 1322 NE - 105 ST. N°. 22 MIAMI - FLORIDA 33138 PHONE (305) 893-0845 FAX: (305) 893-1457, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- La Jefatura de al OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada desde MIAMI de la Firma GT TRADING SERVICES MIAMI, consistente en:

(08) LLANTAS BRIDGESTONE DESERT DUELLER

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser utilizada en la Competencia automovilística ESSO SUDAMERICANO, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al Almacén del IPD y con trámite rápido este la transferirá mediante una guía de salida a la federación en referencia. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, Contraloría General, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. 007-86-ED y Art. 60° del D.L. 556-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1990.

Lima, Abril de 1990

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

sm.

Exp. 1387-90



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 0114 DINA-DAF -90

25/11/90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (08) LLANTAS MARCA BRIDGESTONE A FAVOR
DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
REFERENCIA : EXP.N°1381-90
FECHA : 23/04/90.

RCC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la - Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del extranjero consistente en:

(08) LLANTAS MARCA BRIDGESTONE MODELO DESERT DUELLER AL TERRAIN.
30 x 9. 5x15.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GRAMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R. C. N. /DINADAF
BRR.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 0115 DINADAF-90

25/4/90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (20) LLANTAS A FAVOR DE LA FEDERACION
PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.
REFERENCIA EXP.N°1380-90.
FECHA 23/04/90.

RBR
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de ha-
cerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federa-
ción Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la dona-
ción que está recibiendo del extranjero consistente en:

- (12) LLANTAS MEDIDAD : 23/59 S2C.
- (08) LLANTAS MEDIDAS : 26/61 SB11.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Direc-
ción a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondien-
te de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

R
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

R.C.N./DINADAF
BRR.